Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

2016-09-01-10-P01622 Fact.# 000014997

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN QUE HACE LA COMPAÑÍA NIPUT S.A., EN LIQUIDACIÓN.----------

CUANTIA: INDETERMINADA----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día seis de Junio del dos mil dieciséis, ante mí Doctora **MARÍA PÍA IANNUZZELLI PUGA DE VELÁZQUEZ, NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración del presente contrato la compañía **NIPUT S.A.**, debidamente representada por su **PRESIDENTE, SUBROGANTE DEL GERENTE GENERAL** el señor **RAMIRO SILVESTRE CAMPUZANO MORA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, ejecutivo; el compareciente declara ser mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil; capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe; Bien instruido sobre el objeto y resultado de la presente Escritura pública, en la que interviene como ya queda indicado, me presenta la siguiente minuta y documentos habilitantes. **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la escritura pública de REACTIVACIÓN, celebrado al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**

INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración de la presente escritura pública el señor **RAMIRO SILVESTRE CAMPUZANO MORA** en su calidad de Presidente **SUBROGANTE DEL GERENTE GENERAL** de la compañía **NIPUT S.A.**, en Liquidación, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NIPUT S.A., en Liquidación**, celebrada el día dos de Marzo del dos mil dieciséis, conforme consta en los documentos que se incorporan a este instrumento, con el propósito de dar fiel cumplimiento a todas y a cada una de las resoluciones adoptadas en la referida Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía **NIPUT S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día siete de Marzo del dos mil tres, ante el señor Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día treinta y uno de Marzo del dos mil tres. **DOS)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NIPUT S.A., en Liquidación**, en su sesión celebrada el día dos de Marzo del dos mil dieciséis, resolvió reactivar la compañía.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**-Con los antecedentes expuestos en la cláusula que precede, el señor **RAMIRO SILVESTRE CAMPUZANO MORA**, en su calidad de Presidente **SUBROGANTE DEL GERENTE GENERAL**, de la compañía **NIPUT S.A., en Liquidación** y como tal representante de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día

Factura: 001-100-000014997

20160901010P01622

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901010P01622

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2016, (10:42)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NIPUT S.A., EN LIQUIDACIÓN	REPRESENTADO POR	RUC	0992295341001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	RAMIRO SILVESTRE CAMPUZANO MORA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA

NIPUT S.A, EN LIQUIDACION

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las quince horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudadela Alborada, comparecen los siguientes accionistas : El señor **RAMIRO SILVESTRE CAMPUZANO MORA**, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; La señora **BLANCA AZUCENA REYES DUEÑAS**, propietario de trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; y la señorita **MARIA JOSE CAMPUZANO REYES**, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por lo cual se encuentra reunido el cien por ciento del capital social de la compañía que asciende a Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.

Amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

3. Reactivación de la Compañía
4. Autorización.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor **RAMIRO SILVESTRE CAMPUZANO MORA** y actúa como Secretaria de la Junta, el Gerente General, señorita **MARIA JOSE CAMPUZANO REYES.**

La Presidencia dispone que la Secretaría confirme el quórum reglamentario y se de cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para la celebración de Juntas Generales. Cumpliendo esto, se declara legalmente instalada la misma. Se confecciona la lista de accionistas asistentes. Se aprueba el ORDEN DEL DÍA, que es transcrito anteriormente, con los puntos a tratarse, en el mismo orden.

Toma la palabra el accionista de la compañía, señor Ramiro Silvestre Campuzano Mora, quien manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, ésta deberá reactivarse una vez que se ha dado cumplimiento con todas las obligaciones que tenía pendientes.

Luego de deliberar la Junta General, sucesivamente adopta las siguientes RESOLUCIONES:

AL PUNTO 1.-REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA .- Con el antecedente de la Resolución de Liquidación de la Superintendencia de Compañías No.SCV-INC-DNASD-SD-14-

0029758, dictada el 13 de Noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de Diciembre del 2014, se aprueba por unanimidad que se reactive la Compañía.

Se ratifica las gestiones y actividades realizadas por el representante de la compañía, desde el día trece de Noviembre del dos mil catorce, fecha de la Resolución de Disolución antes mencionada, hasta la fecha en que se inscriba la reactivación en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

AL PUNTO 2: AUTORIZACIÓN.- Autorizar al señor **RAMIRO SILVESTRE CAMPUZANO MORA,** en su calidad de Presidente y representante legal, para que eleve a escritura pública todo lo resuelto por la Junta General de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Una vez concluido el documento, se da lectura, la que es aprobada y aceptada por los accionistas, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 16h45. F) **RAMIRO SILVESTRE CAMPUZANO MORA**, accionista, Presidente Ad-Hoc de la Junta; F) **RAMIRO SILVESTRE CAMPUZANO MORA,** accionista; F) **MARIA JOSE CAMPUZANO RREYES**, accionista, secretaria de la Junta, Gerente General.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en los archivos de la Compañía. Guayaquil, 2 de Marzo del 2016.

RAMIRO SILVESTRE CAMPUZANO MORA
Accionista
Presidente Ad-Hoc de la Junta

BLANCA AZUCENA REYES DUEÑAS
Accionista

MARIA JOSE CAMPUZANO REYES
Accionista, Secretaria de la Junta
Gerente General

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA YALERSA S.A., EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 2.016.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Marzo del año dos mil quince, siendo las quince horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudadela Alborada, comparece los accionistas de la Compañía :

ACCIONISTA	CANTIDAD DE ACCIONES	NUMERACIÓN	VALOR NOMINAL
RAMIRO SILVESTRE CAMPUZANO MORA	400	001 a la 400	US$1.oo
BLANCA AZUCENA REYES DUEÑAS	300	401 a la 700	Usd.1.oo
MARIA JOSE CAMPUZANO REYES	100	701 a la 800	Usd.1.oo

Todas las acciones son nominativas, ordinarias y pagadas en un ciento por ciento de su valor, por lo que a cada una le corresponde un voto en las Juntas Generales, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América..

MARIA JOSE CAMPUZANO REYES
Secretaria de la Junta

Guayaquil, 2 de Octubre del 2008

111577

Sr.
RAMIRO SILVESTRE CAMPUZANO MORA.
Ciudad.

Rf 31590-11-0

De mis consideraciones:

Cumplo con poner en su conocimiento que en sesión de junta general de accionista de la compañía **NIPUT S.A.** celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad elegir a usted, como **PRESIDENTE** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS** en reemplazo de la **SRA. ZULEMA DEL CARMEN MOSCOSO VALLEJO** y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo **DÉCIMO CUARTO** del Estatuto Social, sus atribuciones constan en el artículo antes señalado esto es ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, debiendo subrogar al GERENTE GENERAL en caso de ausencia, falta o impedimento de actuar este.

NIPUT S.A., se constituyó ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, **DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL** el 7 de Marzo de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta y uno de marzo del dos mil tres de fojas 37.590 a 37607, número 5407 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.412 del repertorio.

Particular que comunico a usted, deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente

ING. COM. JORGE EUGENIO CARVAJAL WONG.
SECRETARIO DE SESION

Razón: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **NIPUT S.A.**, Guayaquil 2 de Octubre de 2008.

RAMIRO SILVESTRE CAMPUZANO MORA.
NACIONALIDAD ECUATORIANA.
C.I. 0907235882

María Pía Iannuzzelli de Velázquez
R. DEL E.
NOTARIA DECIMA
Guayaquil - Ecuador

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
R. DEL E.
NOTARIA DÉCIMA
Guayaquil - Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 53.970
FECHA DE REPERTORIO: 03/Oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 09:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha tres de Octubre del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **NIPUT S.A.**, a favor de **RAMIRO SILVESTRE CAMPUZANO MORA**, a foja **121.560**, Registro Mercantil número **21.392**.- **2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **78.586**, del Registro Mercantil del **2.003**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 53.970

5

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

3112

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

***Vigencia de Nombramiento**

Nombre de Compañía: **NIPUT S.A.**
Cargo: **GERENTE GENERAL**
Nombre: **RAMIRO SILVESTRE CAMPUZANO MORA**
Fecha de Otorgamiento: **02 de Octubre del 2008.**
Fecha de Inscripción: **03 de Octubre del 2008.**
Período: **5 AÑOS.**

***Desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado hasta el 10 de Marzo del 2016, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente **certificado. Guayaquil, 14 de Marzo del 2016.**

AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
R. DEL E.
NOTARIA DECIMA
Guayaquil - Ecuador

Dirección Nacional de Registro de Datos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Ref.: 121560-M-08
Elab: Paola Avegno.

Valor pagado por este Trabajo: $11.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Nº 1341928

SEÑORES REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-

AB. KATTYA MORI LUCERO, por mis propios y personales derechos, solicito a usted lo siguiente :

Se sirva extender un certificado de Vigencia de funciones del señor **RAMIRO SILVESTRE CAMPUZANO MORA** como **Presidente** de la compañía **NIPUT S.A.**, el mismo que fue inscrito a foja **121.560** del Registro Mercantil número **21.132**, de fecha **3 de Octubre del 2008**; en virtud de no existir ningún otro nombramiento inscrito.

Atentamente,

AB. KATTYA MORI LUCERO
REG. No.6.336

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0907235832

Nombres del ciudadano: CAMPUZANO MORA RAMIRO SILVESTRE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES DUENAS BLANCA AZUCENA

Fecha de Matrimonio: 13 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: CAMPUZANO LEON FERNANDO HILARIO

Nombres de la madre: MORA GALLEGOS ANA LUCIA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: LETICIA GEOCONDA COELLO OLVERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 11:15:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

984032

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0907235832

Nombre: CAMPUZANO MORA RAMIRO SILVESTRE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 005-0286

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- *En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.*
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: LETICIA GEOCONDA COELLO OLVERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal *http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/*

984032

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0907235832-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPUZANO MORA
RAMIRO SILVESTRE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
MILAGRO
MILAGRO

FECHA DE NACIMIENTO 1957-12-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
BLANCA AZUCENA
REYES DUEÑAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
E1343

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPUZANO LEÓN FERNANDO HILARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA GALLEGOS ANA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
R. DEL E.
NOTARÍA DÉCIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0286
NÚMERO DE CERTIFICADO

0907235832
CÉDULA

CAMPUZANO MORA RAMIRO SILVESTRE

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI
PARROQUIA 3
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
R. DEL E.
NOTARÍA DÉCIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

dos de Marzo del dos mil dieciséis, de conformidad con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, expresamente bajo juramento declara: **UNO)** Que se reactiva la compañía **NIPUT S.A., en Liquidación. DOS)** Se ratifica las gestiones y actividades realizadas por el representante legal de la compañía, desde el día trece de Noviembre del dos mil catorce fecha en la que se emitió la Resolución de Disolución de la Superintendencia de Compañías No. No.SCV-INC-DNASD-SD-14-0029758, hasta la fecha en que se inscriba la escritura reactivación en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. **TRES)** Que declara bajo juramento que la compañía de su representación no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza al Presidente de la compañía, señor **RAMIRO SILVESTRE CAMPUZANO MORA,** para que suscriba la escritura pública de Reactivación, de la Compañía **NIPUT S.A.,** EN LIQUIDACIÓN, así como también, queda autorizada la Ab. Kattya Mori Lucero para solicitar a la Superintendencia de Compañía la aprobación y demás perfeccionamiento legal de la reactivación constante en este instrumento público, así como su inscripción, y realice cuantas gestiones sean necesarias para que tenga cabal eficacia jurídica. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de esta escritura pública.-Firma ilegible.- Kattya Mori Lucero, Abogada, matrícula número seis mil trescientos treinta y seis.- Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.** Se

agrega al registro de la presente escritura pública los documentos de Ley. Leída que les fue la presente escritura de principio a fin por mí la Notaria al compareciente éste la aprueba en todas sus partes y la suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. NIPUT S.A., EN LIQUIDACIÓN

RAMIRO SILVESTRE CAMPUZANO MORA
C.C. #0907235832
C.V.#
R.U.C.# 0992295341001

LA NOTARIA

GCO

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, DE LA ESCRITURA DE **REACTIVACIÓN QUE HACE LA COMPAÑÍA NIPUT S.A., EN LIQUIDACIÓN**, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra.
María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN.-DOY FE.- Siento como tal que en esta fecha y, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN QUE HACE LA COMPAÑÍA NIPUT S.A., EN LIQUIDACIÓN**, otorgada en este Registro Público el seis de junio del dos mil dieciséis, tomo nota de su aprobación según número de resolución **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004159**, dada y firmada por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, el veinte de julio del dos mil dieciséis.

Guayaquil, 28 de julio del 2016.

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-100-000016506

20160901010O00579

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901010O00579

MATRIZ	
FECHA:	28 DE JULIO DEL 2016, (12:23)
TIPO DE RAZÓN:	SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004159 POR LA ABOGADA MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN QUE HACE LA COMPAÑÍA NIPUT S.A., EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1622

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMPUZANO MORA RAMIRO SILVESTRE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907235832
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	4
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0004159

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DÉCIMA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez R. DEL E. NOTARIA DÉCIMA Guayaquil - Ecuador

Factura: 001-003-000052597

20160901016O01214

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901016O01214

MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2016, (12:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA NIPUT S. A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2003-7613

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NIPUT S.A., EN LIQUIDACIÓN	REPRESENTADO POR	RUC	0992295341001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004159
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA

AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO,** tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004159**, dictado por la Abogada **MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÒN,** el **Veinte De Julio Del Dos Mil Dieciséis,** se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÒNIMA DENOMINADA NIPUT S. A..-** celebrada el Siete De Marzo Del Dos Mil Tres, ante el Notario Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de ese entonces DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, 29 de Agosto del 2016.-

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

A.P.R

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 35.469
FECHA DE REPERTORIO:31/ago/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Agosto del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004159,** dictada por la **Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO,** el **20 de julio del 2016,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **NIPUT S.A.,** de fojas **39.247 a 39.260,** Registro Mercantil número **3.477. 2.-** Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35469

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
Guayaquil - Ecuador

*De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de de Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, DOY FE Que la fotocopia precedente que consta de ---14--- fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, = 6 SEP 2016

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 14 5659

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
HORA:
16 SEP 2008 10:00
Receptor: Monica Villacreses Iniarte
Firma: